INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-001-2024

JUNIO 27 DE 2024

OBJETO:

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29+660"

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del Proceso de Mínima Cuantía No. IP-MC-DT-NSA-001-2024, que tiene como objeto **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - DOS RIOS - SAN FAUSTINO - LA CHINA DEL PR0+0000 - PR29+0000 CODIGO 55NS09 EN EL DPTO NORTE DE SANTANDER**, de la siguiente manera:

Cuadro No. 1

INFORMACION GENERAL

OBJETO	PLAZO	CDP	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29+660	**CUATRO (4) MESES**	**CDP No 83224 del 2024-05-02**	**$ 111.731.480 COP**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el listado de recepción de las propuestas de la **INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-001-2024** realizada el día 24 de junio de 2024, el orden de los proponentes según el valor la propuesta económica, es el siguiente:

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	GUEMON SAS	$ 91.225.400
2	SOCIEDAD CONSTRUAIRES SAS	$ 89.454.680
3	POVECOL INT SAS	$ 89.385.184
4	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 88.826.527
5	FREDDY ALEXILI VILLAN VELANCIA	$ 88.647.384

6	ORION SAS	$ 83.798.610
7	KAB CONSULTORES SAS	$ 82.082.392
8	ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS	$ 81.362.870
9	DIEGO FERNANDO CORREDORR AYALA	$ 75.977.216

3. GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL

El comité a fin de establecer las ofertas que pueden presentar un precio artificialmente bajo tuvo en cuenta lo estipulado en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, que a continuación detallamos:

¨Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente formula:

Desviación estandar: $\sigma = \sqrt{\quad}$ Σi=1-n (Valor de la ofertai-Promedio de los valores de las ofertas) ^2/n

Donde n es el número de ofertas.

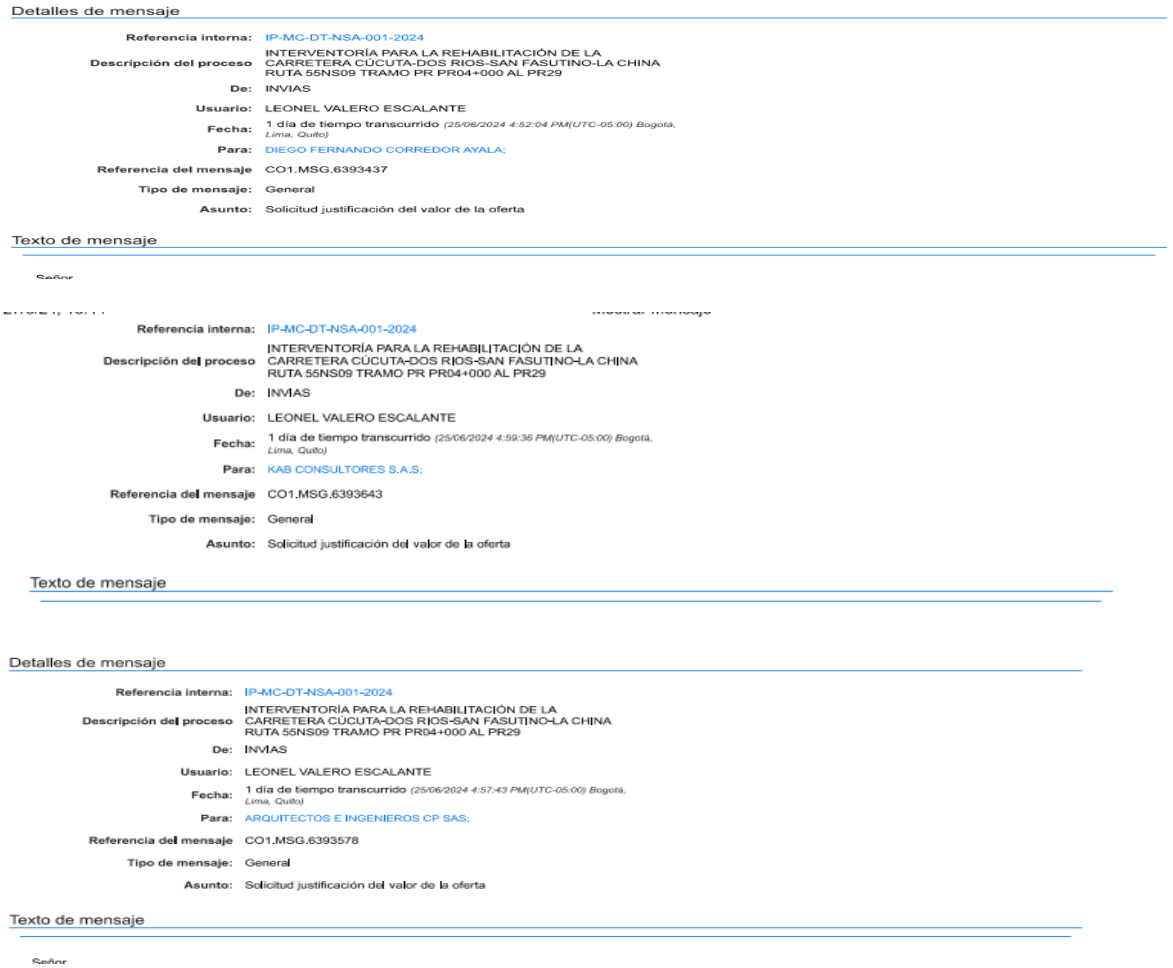
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar
La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando. La Entidad Estatal puede identificar como ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Realizados los cálculos estadísticos, los resultados son:

NUMERO DE PROPUESTAS	9
PRESUPUESTO OFICIAL	$111.731.480
PROMEDIO PROPUESTAS$	$86.847.881
DESVIACION ESTANDAR	$ 5.082.860
MEDIANA	$88.647.384
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 83.564.524**

La entidad estatal mediante comunicación enviada a los oferentes, con las propuestas por debajo del valor mínimo aceptable los requirió, para que justificaran la misma de acuerdo con la metodología que al efecto ha establecido Colombia compra eficiente.



Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-MC-DT-NSA-001-2024
Descripción del proceso INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29
De: INVIAS
Usuario: LEONEL VALERO ESCALANTE
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(25/06/2024 4:52:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6393437
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud justificación del valor de la oferta

Texto de mensaje

Señor

Referencia interna: IP-MC-DT-NSA-001-2024
Descripción del proceso INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29
De: INVIAS
Usuario: LEONEL VALERO ESCALANTE
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(25/06/2024 4:59:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: KAB CONSULTORES S.A.S;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6393643
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud justificación del valor de la oferta

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-MC-DT-NSA-001-2024
Descripción del proceso INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29
De: INVIAS
Usuario: LEONEL VALERO ESCALANTE
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(25/06/2024 4:57:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6393578
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud justificación del valor de la oferta

Texto de mensaje

Señor

Dentro del plazo estipulado por la entidad estatal, se presentaron las justificaciones de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes interesados, las cuales se proceden a analizar y si es el caso proceder a evaluar la oferta.

I. JUSTIFICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA

En el escrito de justificación de su oferta presenta un equipo conformado así:

- ✓ Director de Interventoría: Esta actividad será ejecutada por el suscrito, DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso de participación en la interventoría a ejecutarse.
- ✓ Residente de Interventoría: Esta actividad será ejecutada por el ingeniero DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso en la interventoría a ejecutarse.
- ✓ Especialista en Estructuras: Esta actividad será ejecutada por el ingeniero EDWAR ALONSO PITA GUARÍN, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso en la interventoría a ejecutarse.
- ✓ Especialista en Geología y/o Geotecnia: Esta actividad será ejecutada por el ingeniero JESUS RAMON SANCHEZ DURAN, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso en la interventoría a ejecutarse.
- ✓ Especialista en Pavimentos y/o Vías: Esta actividad será ejecutada por el ingeniero MARIO ALBERTO SIERRA LEAL, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso en la interventoría a ejecutarse.

- ✓ Topógrafo Inspector: Esta actividad será ejecutada por el topógrafo GERSON ANDREY ORTEGA NAVARRO, el cual cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico y como soporte anexo la carta de compromiso en la interventoría a ejecutarse.
- ✓ Oficina/Campamento: La oficina/campamento funcionara en la Calle 15 #2-65 Barrio La Playa de DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA proponente, por cual se estimó un costo básico de mantenimiento de oficina.

La territorial, para validar la información suministrada y la justificación presentada por el oferente se comunicó con los profesionales MARIO ALBERTO SIERRA LEAL, especialista en vías, igualmente con el señor JESUS RAMON DURAN SANCHEZ, especialista en Geotecnia. La anterior comunicación se hizo necesaria, toda vez que sus hojas de vida también fueron presentadas en la subsanación realizada por parte KAB CONSULTORES SAS. En la comunicación realizada, los profesionales mencionaron que ellos habían autorizado sus hojas de vida para ser presentada por este último oferente. Ante tal circunstancia el comité evaluador no acepta la subsanación presentada por parte del Oferente, amen que la misma está en un 32% por debajo del presupuesto oficial, razón más que suficiente para descartarla misma por contener un precio artificialmente bajo.

Así las cosas el comité evaluador procede a rechazar la oferta presentada por **DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA**, por precio artificialmente bajo, ya que de acuerdo con lo contemplado en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos, cuando las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Se procede en consecuencia a analizar la propuesta presentada por ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS

II. JUSTIFICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS

Mediante comunicación presentada en los plazos establecidos por la entidad el oferente hizo llegar escrito sustentando su propuesta el cual está enfocado de la siguiente manera:

No. 7 Equipo completo de topografía:

7	1	Equipo completo de topografía:	$50.000	S/g comprob. x mes

A lo que permito aclarar que dentro de la composición accionaria de la empresa: ***ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS,*** se encuentra ***TOPORED SANTANDERES SAS*** con nit. 901435829-4, con un 10% de las acciones, y la cual cuenta con equipo completo de topografía; Anexo evidencia de la propiedad de equipos de topografía;

Así mismo, para ítem descrito: *Equipo completo de topografía:*

Yo CRISTHIAN JAVIER PARADA GARCIA, identificado con N° de cedula 1.093.785.299, representante legal de ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS con Nit. 9016355313 certifico que para la ejecución del contrato de interventoría con objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29+660". Se cuenta con disponibilidad del equipo de topografía para realizar las labores necesarias.

De igual manera en caso de incurrir en gastos adicionales para este ítem certifico que no habrá desequilibrio económico dentro de la ejecución del contrato de interventoría. Ni afectará el alcance del contrato de interventoría.

Por otra parte observamos que los demás ítems de Otros costos Directos y Otros costos, No están por debajo 80% del valor unitario del presupuesto oficial, o valores artificialmente bajos que puedan causar un desequilibrio económico en el contrato de interventoría.

La justificación presentada por parte de **ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS**, está orientada a justificar el precio con una cotización de equipos de topografía, pero revisado el presupuesto oficial se puede corroborar que el 74% del mismo corresponde al personal que adelantará la interventoría y sobre ese particular, no hubo pronunciamiento alguno.

En estas condiciones el comité evaluador considera que la oferta presentada por **ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS,** debe ser rechazada por precio artificialmente bajo, ya que de acuerdo con lo contemplado la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, la Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos, cuando las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato y el proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.

Se procede en consecuencia a analizar la propuesta presentada por KAB CONSULTORES SAS

III. JUSTIFICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR KAB CONSULTORES SAS

En escrito presentado en tiempo el oferente radico la subsanación en 33 Folios, adjuntado los perfiles profesionales de las personas que estarán vinculadas en la ejecución del contrato, junto con los perfiles y remuneración a recibir de acuerdo con el formulario de Presupuesto oficial. La entidad estatal corroboró aleatoriamente las hojas de vida presentadas y su remuneración, que fueron ratificadas por los profesionales consultados.

Así las cosas, se acepta la subsanación presentada, por precio artificialmente bajo, por **KAB CONSULTORES SAS** y se procede a su evaluación**.**

4. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, "…la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente, por lo tanto, teniendo en cuenta el criterio de evaluación de menor valor, se somete a la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por el proponente **KAB CONSULTORES SAS**.

PROPONENTE – KAB CONSULTORES SAS.

4.1 VERIFICACION JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en el proceso de la invitación pública y efectuada el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que cumple con los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de la oferta: Cumple
b) Certificado de existencia y representación legal: Cumple.
c) Cedula de ciudadanía representante legal: Cumple.
d) Matricula Profesional representante legal y certificado de vigencia copnia: Cumple.
e) Documento de cumplimiento seguridad social integral y parafiscales: Cumple.
f) Garantía de Seriedad de la oferta: Cumple
g) Registro Único Tributario – RUT: Cumple
h) Valor de la propuesta: Cumple.
i) Experiencia: Cumple.

- Por lo tanto, obtiene una calificación de **ADMISIBLE.**

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

GENERAL	**INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:** CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el **70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente Proceso de Contratación.

Tomado de Matriz1- Versión 3- Experiencia para proyectos de interventoría a proyectos de infraestructura de Transporte de baja complejidad según cuantía del proceso de contratación.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% PARTICIPACION	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ($)	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)
INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA – DOS RIOS - SAN FAUSTINO - LA CHINA DEL PR 0+0000 AL PR 29+0000, CODIGO 55NS09 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	90%	$67.757.513 (58.41)	52.66
INVIAS	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - PUERTO SANTANDER DEL PR2+0900 - PR53+0678, CODIGO 5507.	100%	$77.668.325 (66.95)	66,95
			Experiencia en smmlv	119.61 >85.94 (PO)

El contrato presentado por el proponente tiene un objeto relacionado con INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación **ADMISIBLE,** dado que la experiencia del Proponente aportada cumple con lo solicitado en el numeral 4.5 de la Invitación.

4.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

El Proponente UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA KD LA CHINA, presentó un valor en la Propuesta económica de $ 66.757.513,00 el cual está por encima del valor mínimo aceptable de $ 64.638.889,00 calculada de acuerdo con la metodología establecida en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, por lo tanto, al evaluar la propuesta Económica del proponente cumple con lo solicitado en la Invitación.

PROPONENTE	PRECIO	EVALUACION
KAB CONSULTORES SAS	$ 82.082.392.00	ADMISIBLE

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los documentos aportados por el proponente y por ser una oferta ajustada al proceso invitación pública y conveniente para la Entidad se le otorga la siguiente calificación:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EXPERIENCIA	PRECIO	EVALUACION TOTAL
KAB CONSULTORES SAS	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en el proceso de INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-001-2024 para la publicación del informe de evaluación, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer dentro del plazo establecido, a través del Portal Único de Contratación II – SECOP II al Instituto Nacional de Vías.

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

DARWIN LORENZO DELGADO ARISMENDI
ABOGADO TERRITORIAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DANIELA REYES PLATA
INGENIERA TERRITORIAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS